

Table with subscription rates: Un mes. 1'50 peseta, Trimestre. 4, Semestre. 7'50, Un año. 14.

EXTRANJERO. Los mismos precios con el aumento de los gastos de transporte.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha.

Francisco Aguilar, librería, calle de Caleros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

Antero L. Montero, papelería, plaza de la Paz, número 7.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, á precios convencionales.

Año V.

Valencia: Viernes 4 de Noviembre de 1881.

Núm. 1.532.

LA OPINION EN MADRID.

Madrid 2 octubre 1881. Sr. Director de EL COMERCIO.

I. Estimado amigo: El interés político de Madrid ha estado casi en su totalidad...

que optan por la política benévola y que del estado general de la opinión...

que nos ha servido la arrebataadora de Martos, bajo la dominación de...

que se vayan, pues, continuaba diciéndonos...

que pudieran combatir los suyos, cuando que había un gran fondo de...

II. Otro acontecimiento de índole diversa, aunque de tendencias muy semejantes...

Refiriérome á la votacion habida el último domingo en el Casino militar de Madrid...

Seguramente que en los países regidos por instituciones democráticas puras...

Triunfó al cabo Lopez Dominguez.—Era natural. Luchaban él y Martínez Campos.

III. El Sr. Sales, que decididamente ha resuelto hacer que hablen de su persona...

Precisamente el Sr. Sales fué el diputado que cuando la discusion del acta de Esgura...

X. pronunciado por el Sr. Martos en la reunion que celebró el lunes por la noche...

Dice así: «Señores: Por lo mismo que las breves palabras que he de pronunciar...

No, señores representantes de provincias y de la prensa; no, señores senadores...

migo; yo no las quiere tener con nadie. Sé que yo las tengo con mi querido amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla...

No, señores, son otras, verdaderamente, las causas que han engendrado esta grave crisis política...

Señores: los partidos políticos, á mi entender, necesitan estar identificados en tres puntos fundamentales...

Y esto, señores, ha de ser obra de un momento, ó de breves momentos...

Nosotros hicimos ese esfuerzo. ¿Quién duda que habíamos de conciliar las respectivas opiniones...

El Sr. Ruiz Zorrilla había levantado bandera de guerra contra el hecho de Sagunto...

De esta reunion salió el acuerdo de la lucha legal; se dió un manifiesto y comenzó la organizacion del partido.

Aspiraba á recoger en este partido todas las fuerzas conservadoras y democráticas...

El remedio no está en fingir. No existe dentro de nosotros, en la cuestion de conducta...

Los partidarios de la revolucion, á todo trance me acusan de ser una rémora á la accion revolucionaria...

Viniendo al exámen de la proposicion, declaro que no pueden aceptar modificaciones...

En febrero se realizó un cambio en la política española. Teniendo en consideracion este cambio...

Y no más, señores, porque os he molestado demasiado.

Que es triste la separacion, ¿quién lo duda? Pero es más triste que la separacion este estado...

Quiera Dios que la separacion pueda contribuir á que los que vivan juntos vivan identificados...

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 31 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos diez minutos, se lee y aprueba el acta del anterior.

El señor ministro de Hacienda promete llevar á la Cámara los documentos pedidos en la sesion anterior...

El Sr. Maluquer presenta una exposicion del ayuntamiento de Tremp...

Se procede, previa lectura de los artículos correspondientes del reglamento...

Su resultado fué el siguiente: Arzobispos de Zaragoza, Tarragona, Sevilla, Toledo y Valencia.

Academias de Ciencias Morales y Políticas, Historia y Medicina.

Universidades de Granada, Oviedo, Zaragoza, Habana y Barcelona.

Sociedades Económicas de la Habana, Barcelona y Madrid.

Provincias: Alava, Sr. Echevarría; Albacete, Sr. Puigmoltó; Alicante, Sres. Santa Ana y Carbo; Almería, Sr. Perez Albaracin...

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el miércoles.

Sorteo de secciones y nombramiento de las comisiones de biblioteca é inspectora de las operaciones de la Deuda.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 31 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior...

Dáse cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia de diputados.)

Prestan juramento los Sres. Suarez Vigil y Portuondo.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernacion pida por telégrafo al gobernador de Valencia el expediente relativo al desarme de la guardia municipal de Torrente...

Ruega tambien al señor ministro de la Gobernacion pida por telégrafo antecedentes respecto al uso de armas de caza en el mismo pueblo de Torrente...

El señor Presidente ofrece poner en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion el ruego del Sr. Sales.

discusion el dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de Játiva (Valencia), y es proclamado diputado el Sr. Amorós.

Apruébase asimismo el dictámen referente al acta del Sr. Montero Rios, que es proclamado diputado por acumulacion.

Continúa la discusion sobre el Mensaje. El Sr. Ortiz de Zárate consume el primer turno en contra.

Empieza manifestando que no va á hacer un discurso, ni un acto político, sino á esponer sus creencias, sus deseos y aspiraciones...

Trata como primera cuestion, de la de Roma, y sostiene que esta es verdaderamente nacional, porque en España somos todos católicos.

Dice que el Papa está preso en su palacio, hasta el punto de que no puede salir de él, ni asomarse á sus ventanas...

Atribuye á Napoleón III y á Victor Manuel la perturbacion religiosa y social por que atravesamos.

El castigo, prosigue el orador, no se tardó mucho en el primero, que murió en tierra extranjera, aunque respetado en su persona...

No dejó de sentirlo tampoco doña Isabel II, la cual fué arrojada del Trono por la revolucion de Setiembre...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la reina doña Isabel II fué inviolable mientras ocupó el Trono...

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Sé muy bien que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos...

Vino despues de aquella revolucion un rey extranjero, hijo de Victor Manuel, y tuvo que abdicar, convencido de que no podia arraigar en esta tierra española.

Estudia la época revolucionaria, y afirma que los carlistas salvaron á la sociedad de los peligros que la amenazaban.

Sin la guerra carlista no hubiera sido posible el acto realizado por el general Pavia en 3 de enero de 1874...

Culpa á los generales Pavia y Martínez Campos de modestos, por no haberse erigido en presidentes del gobierno que habian contribuido á formar.

Cuando se tiene resolucion y valor bastante para acometer y realizar tan áridas empresas, es modestia poco plausible no tomar toda la responsabilidad...

Si tiene ocasion de repetir hechos semejantes, no olvide este consejo. (Grandes risas en la mayoría.)

Y voy ya á estudiar el carácter de la restauracion. Dos caracteres pudo tener la restauracion: ó reaccionario, ó revolucionario.

Afectó este último, y malaste la unidad religiosa, el partido moderado y las instituciones históricas.

La revolucion del 68, contra sus deseos, puesto que los que lo hicieron eran todos monárquicos, trajo la primera república...

La restauracion, de seguir el criterio iniciado en la política y especialmente en la instruccion pública, traerá la segunda república...

Eso está en la conciencia de todos, no verlo es querer engañarnos. (Risas.)

Sostiene que la restauracion no encontró trabas de ningún género, y que hizo la Constitución de 1876 á su capricho.

Declara que el pueblo vascongado no acepta dicha Constitución, la acata y la cumple, pero nada más.

(El Sr. Allende Salazar pide la palabra.) Dice que la union de España y Portugal que tantos partidarios tiene...

Añade que las provincias Vascongadas tienen derecho á la separacion, porque no se les ha cumplido el contrato...

Elogia la conducta seguida por los generales Loma y Quesada, y declara en nombre de sus mandatarios que seria conveniente sustituir en las provincias los gobernadores civiles por generales.

El señor conde de MONTERRON: Eso podrá convenir á los carlistas.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Conviene á todos. Termina diciendo que siente haber arrojado sombras en el brillante cuadro...

El Sr. Rute (de la comision) contesta al señor Ortiz de Zárate.

Diffícil es, empiezo el Sr. Rute, seguir los razonamientos expuestos por el Sr. Ortiz de Zárate; tal es el desórden con que los ha expues-

to, y tal el número de asuntos de que se ha ocupado, combatiendo la política del gobierno.

Ha hablado S. S. de todo, y ha tenido censuras para todo, ya al tratar de la política nacional, ya al ocuparse en la política internacional, ya pidiendo, como ha pedido, que ponga España en armas un cuerpo de ejército para restituir al Santo Padre el poder temporal.

Tres puntos principales resaltan en el discurso del Sr. Ortiz de Zárate: el establecimiento del poder temporal, la cuestión de instrucción pública y la de fueros; tres puntos expuestos con el mismo objeto de hacer la apología de un sistema relegado ya á la historia, desechado en todos los pueblos, destruido de la política, pero que quieren restablecer los amigos del señor Ortiz de Zárate para mayor esplendor de la monarquía española.

Gran respeto me merecen las ideas de todos; pero no puedo menos de recordar el modo como esponeían el Parlamento, en el libro y en el periódico el nunca bastantemente llorado señor Aparisi y Guijarro, los principios sustentados hoy por el Sr. Ortiz de Zárate; la oportunidad de su defensa, y la alteza de miras de su argumentación para compararla con la inopuntividad y el estrecho espíritu de partido que ha inspirado el discurso del Sr. Ortiz de Zárate.

¿Es posible, acaso, á la altura de la política, pedir el restablecimiento del poder temporal, y pedir, para conseguirlo, que España ponga en armas un cuerpo de ejército? No, eso no es posible.

Pasa el Sr. Rute á estudiar las circunstancias que presidieron á la unidad del reino de Italia, la influencia de la monarquía constitucional en este hecho, y rebate con gran elocuencia los argumentos hechos por el Sr. Ortiz de Zárate al ocuparse de este asunto.

Añade que las declaraciones hechas por el diputado tradicionalista no son más que el corolario de los teoremas expuestos por el partido conservador-liberal, al aceptar, como ha aceptado, las ideas emitidas por el Sr. Pidal al apoyar su enmienda al Mensaje.

Niega que los hombres de Estado italianos pidan hoy el restablecimiento del poder temporal.

(El señor marqués de Pidal pide la palabra.)

¿Puede pedirse en serio y en nombre del catolicismo el restablecimiento del poder temporal? ¿Acaso no existía el catolicismo muchísimo tiempo antes de que se estableciera el poder temporal, á mitad del siglo XV? Eso no puede sostenerse.

Ha pedido el señor marqués de Pidal la palabra, y yo le ruego que declare en su discurso si el partido conservador está conforme con sus ideas respecto de esta cuestión.

El señor marqués de Pidal: ¿Tanto le interesa eso al Sr. Rute?

El Sr. RUTE: Interesa al gobierno saber si el partido conservador se hace solidario de la opinión de su señoría, como se ha hecho solidario de la del Sr. Pidal, puesto que suscribió y votó su enmienda, porque de ser así, creo que la vuelta al poder de su partido sería un peligro.

(Protestas en la minoría conservadora.)
Repto que consideraría un peligro la vuelta al poder del partido conservador, porque su política vendría informada de un espíritu ultramontano.

Cuestión de instrucción pública. Tantas veces se ha debatido en legislaturas anteriores respecto de la cuestión de enseñanza, se ha depurado tanto este punto en la alta Cámara hace pocos días, que no he de entrar á discutir con el señor Ortiz de Zárate. El gobierno presentará á la deliberación de las Cortes proyectos sobre instrucción pública, y entonces podremos conocer dónde va cada partido en lo que á la enseñanza afecta.

Y paso á ocuparme del tercer punto espuesto por el Sr. Ortiz de Zárate en su discurso, los fueros.

El gobierno encontró resuelta esta cuestión. Fue planteada con la ley de 1876. Entonces el partido á que pertenecen expuso su criterio. Tomaron parte en los debates el señor marqués de la Vega de Armijo, el malogrado Sr. Ulloa, el Sr. Gonzalez Fiori y el actual presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta.

La cuestión económica y la de quintas estaba también resuelta, y en cuanto á la circular restableciendo en las provincias Vascongadas las leyes municipal y provincial, entiendo que no causa obligación á este gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: El qué? No he oído bien el concepto de S. S., y le ruego que se sirva expresarlo de nuevo.

El Sr. RUTE: Decía que la circular restableciendo en las provincias Vascongadas las leyes municipal y provincial carece de fuerza obligatoria, y lo creo así, porque no se ha cumplido con una de sus prescripciones, la del acuerdo con los delegados de las provincias.

Falta, además, la resolución del Consejo de Estado sobre reclamaciones de esos mismos delegados, y hasta que aquella recaiga, el gobierno no está obligado á cumplirla.

Dice que el gobierno es antifuerista, puesto que defiende la unidad constitucional y fuerista en el hecho de conceder la mayor suma de libertad á los municipios y en el sentido descentralizador.

Termina negando que la guerra carlista contribuyera á la reconstrucción del ejército, como ha asegurado el Sr. Ortiz de Zárate, pues aceptar esta conclusión sería lo mismo que decir que las epidemias eran convenientes, porque contribuían al trabajo de los médicos.

Rectifican los Sres. Ortiz de Zárate y Allende Salazar.

El señor marqués de Pidal usa de la palabra para alusiones.

Lee un párrafo de un artículo del Times, en el que se cita el nombre de un hombre de Estado de Italia que defendía el restablecimiento del poder temporal.

Rectifica el Sr. Rute, dice que la opinión general en Italia es contraria al restablecimiento del poder temporal.

El Sr. Silvela (D. Francisco) consume el segundo turno en contra.

Empieza declarando que será imparcial en sus juicios y observaciones, porque sabe que no ha de contar con el apoyo de la Cámara.

No vengo animado, dice, de un espíritu batallador, porque no puedo hacer en nombre del partido conservador liberal declaraciones encaminadas á pedir el poder, ni puedo tampoco dirigir escitaciones á la mayoría para que retire su confianza al gobierno, ni siquiera elevar una súplica á altas instituciones, ni menos aun á formular amenazas de próxima revolución como se

hacia no hace mucho tiempo. (Grandes murmullos en la mayoría.)

Eso se hacia no hace mucho; eso causa grande efecto en el Parlamento; pero yo no he de imitar el ejemplo.

Manifiesta que el punto principal de su crítica versará sobre la política internacional de este gobierno, consignada en el libro encarnado, no solo por sus resultados, sino porque en ella se advierte una carencia absoluta de principios fundamentales.

Examina en el fondo y en la forma la circular del señor ministro de Estado á los representantes de España en el extranjero al tomar posesión del cargo, y la considera mala gramaticalmente y contraria á la realidad en su esencia, por cuanto considera á los pueblos doblegados á sus intereses materiales y no regidos por principios y por sus propias pasiones.

Examina las notas cambiadas entre los gobiernos de España y de Francia, referentes á los acontecimientos de Saida.

Demuestra que la palabra indemnización no tiene en España un sentido jurídico distinto que el usual.

Lee el diccionario de la lengua, el de Escrich y el de jurisprudencia y administración consular, y en los tres define la palabra indemnización en los mismos términos: resarcimiento de los daños causados. (Aprobación en la minoría conservadora.)

El señor marqués de la Vega de Armijo, continúa el Sr. Silvela, que al principio de las negociaciones empleaba la palabra indemnización, acabó por aceptar la de compensación, usada por el gobierno francés desde el comienzo de las negociaciones.

Explicados los términos de la reclamación y conocido el modo como ha sido resuelta, no he de esforzarme mucho para llevar al convencimiento de todos la idea de que la resolución ha sido un lamentable fracaso para el gobierno. Era de esperar por otra parte, porque la situación del ministro de Estado era falsísima desde el primer momento, porque habia algo que pesaba sobre S. S. como una losa de plomo, algo que debió hacerle pensar en retirarse del gobierno antes de proseguir un camino que le conducía á un fracaso.

Comprendo que repugnara á S. S. esta resolución, porque aquí tenemos la mala costumbre de pensar muy ligeramente unos de otros, y esto explica los aventurados juicios de la opinión siempre que un hombre de Estado se resiste á dejar el banco azul, ó se niega á aceptar un puesto en el gobierno.

Recuerdo que en la última legislatura, y con ocasión de un discurso mio pronunciado muy lejos de S. S., me interrumpió el señor marqués de la Vega de Armijo, atribuyéndome el propósito de aprovechar una perlinz ronquera que molesta al Sr. Romero Robledo, para dibujar disidencias en la política del Gabinete conservador liberal. Yo con esta frialdad de espíritu que Dios me ha dado y que procuro cultivar (Grandes risas), no recogí entonces la interrupción: la recuerdo ahora en apoyo de mi afirmación, que no combatiré á S. S., que muestra tal recelo por el efecto que en la opinión producen sus actos. (Sensación.)

La posición del señor ministro de Estado era falsísima.

En 27 de marzo de 1884 firmaba el señor marqués de la Vega de Armijo una nota relativa á otra cuestión de indemnización pedida por Austria-Hungría, nota que habia redactado el anterior ministro de Estado, Sr. Eudayen, y que no tuvo después inconveniente en suscribir el actual ministro, y esto demuestra que ese gobierno no solo es continuador de la política del anterior, sino tambien de su literatura y de su sintaxis. (Risas y aprobación en las minorías.) Voy á leer la nota de 21 de julio, referente á los desgraciados sucesos de Saida, y la Cámara comprenderá si era ó no falsa la situación del señor ministro de Estado, que tres meses después exponía una doctrina completamente contraria á la que mantenía en la nota 27 de marzo, respecto á indemnizaciones.

(El Sr. Silvela lee la nota de 21 de julio.)
No comprendo cómo su señoría, á quien la opinión concede sumo ingenio, y hasta cierta malicia, se ha conducido en este asunto del modo como lo ha hecho.

Ignoro si su señoría es inteligente ó no en esgrima. Si lo es, me sorprende que no haya sabido reservar una guardia para los ataques violentos. Por no hacerlo, ha sucedido lo que era muy natural. Su señoría ha sido atravesado por mitad del pecho. (Asentimiento en la minoría. Sensación en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á su señoría que están para terminar los horas de reglamento.

El Sr. SILVELA: Seré muy breve, y creo poder terminar esta parte de mi discurso antes de que espiren las horas reglamentarias.

Ruego, pues, á su señoría que me permita desembarazarme de lo que á Saida se refiere. Habiendo oído, señores diputados, cuál era el criterio del señor ministro de Estado en materia de indemnizaciones. Habiendo visto cómo varió después de manera de pensar, desde el momento en que se iniciaron los sucesos de Saida: no ha de sorprender á nadie el lamentable fracaso obtenido.

El Sr. Silvela robustece su argumentación, dando lectura de las notas cambiadas durante las negociaciones entre los gobiernos de España y Francia.

Se suspende esta discusión.

Gran número de diputados felicitan al señor Silvela.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

LOS PRESUPUESTOS.

Art. 41. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el Juzgado ó Tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte corresponderle, y que en este continúen las diligencias sucesivas.

Tipo fijo.

Art. 42. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 9.ª:

1.ª En todos aquellos pleitos cuya cuantía sea inestimable, ó no pueda determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.ª En los relativos á derechos políticos ú honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiación, paternidad, interdicción y demás que

tenham por objeto el estado civil y condicón de las personas.

3.ª En las calificaciones de los juicios de quiebra de que trata el título 9.º, libro 4.º del Código mercantil.

Art. 43. Se empleará el timbre de oficio, ase 13:

1.ª En todo cuanto con este carácter se accione en los Juzgados y Tribunales.

2.ª En los asuntos civiles en que sea parte el Estado, ó las Corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

Art. 44. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideración de pobres, y hayan sido declarados tales con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará tambien el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 45. Cuando unos interesados sean pobres en sentido legal y otros no, ó sea parte el Estado ó Corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común á unos y á otros se extenderán en el timbre de oficio, agregándoseles en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del de rios que á los que litiguen en este concepto correspondiera satisfacer si todos estuviesen en igual condicón. Si además recayese condenación de costa á parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio, ó como pobres.

JURISDICCION VOLUNTARIA.

Tipo fijo.

Art. 46. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción voluntaria de que trata el libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 47. Es aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto en los artículos precedentes, 44 y 45, de la contenciosa.

JURISDICCION CRIMINAL.

Tipo fijo.

Art. 48. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecución de los fallos que en unos y otros recaigan.

El que resulte condenado en costas en las causas reintegrará el timbre correspondiente al de oficio invertido, á razon de 2 pesetas por pliego.

ACTOS DE CONCILIACION.

Tipo fijo.

Art. 49. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en las certificaciones de los actos de conciliación, cuando haya avenencia.

Art. 50. Timbre de una peseta, clase 11:

1.ª Las certificaciones de dichos actos cuando no haya avenencia.

2.ª Las actas de unos y otros; no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

Art. 51. Timbre de oficio, clase 13:

Las papeletas en que se intente el acto de conciliación, siendo reintegrable con timbre móvil de 10 céntimos si se extendieran en papel simple, cuyo sello inutilizará el Juez con su rúbrica ó sello.

JURISDICCION ECLESIASTICA.

Tipo fijo.

Art. 52. Timbre de 75 céntimos, clase 12:

1.ª En las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos, excepto el caso en que recaiga en debida y legal forma declaración de pobreza, en cuyo caso se extenderán en el de oficio.

2.ª En las certificaciones de partidas sacramentales y de defunción, cualquiera que sea su destino, que expidan los Párrocos. No se extenderá más de una en cada pliego.

3.ª Los testimonios que se expidan de documentos que consten en los Archivos eclesiásticos.

REGISTRO CIVIL.—EXPEDIENTES DE MATRIMONIO, ACTAS, CLASES PASIVAS.

Tipo fijo.

Art. 53. Timbre de 75 céntimos:
Los expedientes de matrimonio civil; los documentos que se acompañen tendrán el timbre que corresponda.

Art. 54. En igual timbre las certificaciones siguientes:

1.ª De actas de nacimiento ó de defunción.

2.ª De las de ciudadanía.

3.ª De documentos existentes en el Registro.

4.ª De actas negativas de existencias de cualquier asunto ó documento.

5.ª De actas de fe de vida, domicilio ó residencia y estado, con la excepción determinada en el artículo siguiente.

6.ª De cualquier otra clase análoga á las expresadas.

Art. 55. Las fes de vida, domicilio, residencia ó estado de las clases pasivas, cuya pensión ó haber no exceda de 1.000 pesetas anuales, deducido el descuento, se extenderán en timbre de oficio, siendo admisible el reintegro, si estuviesen impresas, en un sello suelto de 10 céntimos, que el Juez inutilizará con su rúbrica ó el sello del Juzgado.

Art. 56. Todas las certificaciones expresadas se extenderán en timbre de oficio cuando los que las soliciten fueren verdaderamente pobres, ó las reclame alguna Autoridad sin instancia de parte interesada que no haya obtenido declaración legal de pobreza.

Art. 57. Las certificaciones de defunción que para los efectos del Registro extiendan los Facultativos, no están comprendidas en esta ley, por lo que pueden redactarse en papel común.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

¿Qué huellas tan funestas ha dejado tras sí el Sr. Capdepon en esta provincia!

Por doquier que fijamos la vista, no hallamos otra cosa que vestigios de la política maquiavélica, arbitraria y apasionada que siguió durante el tiempo de su mando como gobernador civil, los cuales, muy á pesar nuestro, nos recuerdan con vergüenza épocas no muy lejanas en que sus gobernantes, dando rienda al absolutismo, no tenían mas ley que su capricho, ni otra norma que su onnímoda voluntad, consagradas ambas al servicio de sus afecciones particulares. Eso mismo, pues, ha hecho en esta provincia el Sr.

de los Lacedemonios. Impulsado únicamente por el egoísmo, y ansioso tan solo de ensanchar el círculo de sus amigos, satisfaciendo para ello hasta sus mas vanos caprichos, en nada reparó y dispuesto estuvo siempre á falsear la ley y á hacer caso omiso del respeto que á la misma se debe. Buena prueba nos ofrece de ello, entre otras, la tan cacareada cuestión de los médicos de Torrente, de la cual ya hemos dicho lo necesario para que se comprenda la injusticia y apasionamiento que en ella prevaleció.

Propósito firme habíamos hecho de no añadir ni una sola palabra á las expuestas, y, sin embargo, nos vemos hoy precisados á revocarlo, en virtud de las escitaciones que de aquella población se nos dirigen.

No contentos el Sr. Capdepon y sus secuaces con aplazar la sencilla cuestión propuesta á la Junta provincial de Sanidad, sobre si era ó no legal la destitución de los profesores titulares de Torrente en la forma y modo que lo verificó el alcalde en junio pasado, tratan ahora de desvirtuar de su verdadero cauce, y de desvirtuar los hechos y procedimientos, dando saltos unas veces á lo que prescribe la ley municipal, y otras á lo que prescribe el expediente de provision. Mas viendo que la primera habla solamente de empleados, y los profesores titulares no se hallan incluidos en esta clase, dan torcida interpretación á su espíritu, y fundan toda su lógica en la estrategia, alegando que las vacantes insertas en el Boletín oficial de la provincia el 15 de junio de 1875, no se proveyeron de igual modo que las del 19 de setiembre del mismo año.

Pero vamos á cuentas. La publicación de vacantes en la fecha citada, sobre innecesaria, es nula y de ningún valor, puesto que no interviene para ello la asamblea de asociados; y por si esto no bastase, diremos que el reglamento de partidos médicos del 68, en el que ellos fundan sus argumentos, se halla derogado en absoluto por el vigente de 24 de octubre de 1873, art. 2.º del preámbulo, lo cual viene á corroborar mas y mas el defecto de nulidad que hemos indicado. Además, publicadas las vacantes por el término de 30 días, y terminado el plazo el 15 de julio, debió procederse á su provision, so pena de incurrir el ayuntamiento en la falta consignada en el artículo 16 del expresado reglamento del 73.

Mas como el ayuntamiento no pudo proveerlas en dicho plazo por haber cesado la asamblea y no haberse constituido la nueva que debía funcionar, el señor gobernador (D. Trinitario), tuvo á bien prolongar la interinidad hasta el 19 de setiembre en que se pudiesen proveer.

Después de todas estas razones y de otras muchas que podíamos exponer condenando la destitución de los médicos de Torrente, llevada á cabo por el alcalde del mismo y autorizada por el entonces señor gobernador, esperamos que se resuelva favorablemente á ellos, pues así lo exige la equidad.

Si el Sr. D. Trinitario hubiese abrigado en el fondo de su conciencia la menor intención de rectitud y justicia, le hubiera dado incontinenti la solución que debía, evitando así los desagradables incidentes que por efecto de ella han ocurrido.

Sin embargo, hoy han cambiado las circunstancias. En vez de hallarse al frente del gobierno civil el jefe de los lacedemonios, se halla nuestro querido amigo el Sr. Loma, de cuyos buenos propósitos nadie duda, y esperamos que, con arreglo á ellos, juzgare á la brevedad posible, un asunto que por demás vá haciéndose enojoso.

—Dice *El Siglo*, diario madrileño:

«Hoy se ha dicho que los cuerpos facultativos del ejército no se muestran muy satisfechos de la constitución del llamado Circulo militar. En la misma actitud se han colocado los pertenecientes á la armada.»

El Pabellon Nacional contesta:

«Extrañamos que un periódico ministerial publique un suelto de esta especie, que va á herir directamente á un distinguido general del ejército español.»

«Cuatrocientos cincuenta y seis votos ha obtenido el general Lopez Dominguez para la presidencia del Centro Militar, y nos parece que bien pueden valer más que el voto de *El Siglo*».

Protestamos, pues, de ese ataque á uno de los generales más distinguidos de la situación.

Sobre el mismo asunto escribe *El Globo*:

«Dice anoche un apreciable colega:

«No ha dejado de llamar la atención y de darse bastante importancia al hecho de haber obtenido el general Lopez Dominguez para la presidencia del Circulo militar tan numerosa votación.»

Y con sobrado motivo se le ha dado importancia, porque la tiene muy marcada. Prescindiendo de que ninguna de las candidaturas votadas, y aun menos las dos que más votos obtuvieron, tenían significación alguna política, es lo cierto que una de ellas fue apreciada como una imposición de origen más ó menos oficial, y de aquí que el elemento joven se empeñara con ardor en la lucha, á fin de sacar triunfante para la presidencia al señor general Lopez Dominguez, cuyas dotes de instrucción son bien notorias, y lo son asimismo sus ideas políticas liberales y sus opiniones respecto á la organización del ejército.

—Como anunciamos, ayer á las diez de la mañana fué conducido al Cementerio el cadáver de D. Vicente Villalon, segundo cabo de esta plaza.

El entierro se verificó como á su clase le correspondía y con arreglo á ordenanza.

El cortejo fúnebre salió de la Capitanía general, recorriendo las plazas de Tetuan, Principe Alfonso, de las Barcas y San Francisco, calles de la Sangre y San Vicente hasta la expuerta del mismo nombre, donde desfiló la comitiva.

La música del regimiento de España iba delante ejecutando marchas fúnebres; seguían después niños de los diferentes asilos de la capital, con cirios encendidos, y todos los cabos y sargentos francos de servicio de las diferentes armas del ejército que guarnecen esta plaza; algunos cleros parroquiales con Cruz alzada y detrás el feretro llevado por soldados del regimiento montado de Artillería, al cual perteneció el finado. Seguía á este un caballo entelado, propiedad del mismo, presidiendo el luto el capitán general, individuos de la familia del difunto, el señor gobernador de la provincia y demás autoridades, señores jefes y oficiales de todas armas, cerrando la comitiva el regimiento de San Fernando con su música á la cabeza, el que seguían gran número de carruajes de respeto.

El regimiento de San Fernando hizo la des-

carga correspondiente en el camino del Cementerio.

—Anteayer bajó á la tumba, después de sufrir una larga enfermedad, D. Pedro Pontonoso de la notable prima donna doña Herminia Spitzer, siendo conducido su cadáver ayer mañana á la última morada.

Deseamos á tan a preciable señora la resignación propia en estos casos para que pueda soportar el dolor que habrá experimentado por la pérdida tan irreparable.

Señale la tierra ligera.

—Al viento Norte que ha reinado estos días ha sucedido un pertinaz poniente que ha hecho útiles las prendas de abrigo que ya se ven en nuestras calles. Ayer hizo un día primaveral honores de canicular.

—Llegadas las largas veladas del invierno á reanudar la celosa Sociedad Valenciana Agrícola las conferencias que hace algunos años vienen dando personas afortunadas en salones. Mañana comenzarán de nuevo estas conferencias, y el encargado de inaugurar este invierno es el ilustrado catedrático de la Universidad D. José Arcevalo y Baca, que representó la provincia de Valencia y á la Sociedad Agrícola en el último Congreso florístico de Burdeos, el cual va á servirle de tema para el discurso. Interesante en extremo es el material de que va á ocuparse el Sr. Arcevalo, puesto que cuando afortunadamente no ha penetrado la loxera en los viñedos valencianos, la plaga estienda mas cada año en la Península, y no será que vivamos preparados para que ella si apareciese algun foco de infección.

—El jefe especial de O. P. de esta ciudad Casáren Delgado, ha sido nombrado Inspector primera clase con destino á Alicante.

Tambien ha sido nombrado Inspector de tercera clase con destino á esta capital D. E. Cuellar.

—Ha sido ascendido á ingeniero agrónomo segunda clase el que lo era de tercera D. Manuel Sanz Bremon, en la vacante ocurrida haber sido declarado escedente D. Santiago Cios.

Es un ascenso merecido y del que se alega cuanto conocean al Sr. Sanz Bremon, cuya trayectoria iguala al celo con que viene trabajando en esta provincia en favor de los intereses agrícolas, ya como secretario de la junta provincial de agricultura, industria y comercio, ya en diferentes sociedades que en nuestra provincia consagran á la mejora y fomento de la cultura.

Reciba el Sr. Sanz Bremon nuestra buena.

—Leemos en *El Mercurio*: «Persona de respetabilidad nos decompone el siguiente hecho.

Anteayer á las diez de la mañana fué conducido á la familia al Cementerio para arreglar y adornar el nicho que guardaba restos de una hija suya, y se encontró que habia desaparecido el marco y cristal con adornos que habia colocado dentro del nicho. Dió cuenta de ello al señor capellan del cementerio, empleando los términos que yo dijos de la persona á quien se dirigía con gran sorpresa de aquella y otras señoras que habia presentes, el referido eclesiástico voces descompuestas dijo «que nada tenia ver en el asunto, que eran unas imprudencias y otras expresiones de esta especie. Dicho capellan recordó que habia hallado, sea en el suelo, el marco y unos pedacitos de flores, pero sin cristal ni la corona ni los pedregos de piedra que existían en el nicho, diciendo que el viento lo habia derribado y es lo extraño: 1.ª que los floreros de madera quebrada, estuviesen intactos en el suelo; los ángeles de otra masa pesada no se caen, sin duda porque habrían volado al viento; 2.ª que empotrado en la pared el marco, tal al nivel de la misma, el viento lo pudiese arrojar y no tirase los otros de los pedregos que no estaban adornados, y que se caen en el mismo cementerio, en la misma plaza y en la misma tramada.

Traslado á la comision de Cementerios.

—Dice un colega madrileño: «El activo empresario Sr. Ducazal ha ido á los propietarios de industriales de las calles del Principe, á una reunion que celebrará uno de los primeros dias de este mes.»

El objeto de esta reunion es tratar de hacer en dicha calle el alumbrado por medio de electricidad, empleando los aparatos mencionados ensayados últimamente en París, plausible bajo todos conceptos, por lo que felicitaremos se lleve á cabo.

El Sr. Ducazal, que no descansa en su atape á las innovaciones beneficiosas, tambien el proyecto de iluminar por el mismo sistema los teatros Español y de la Comedia.

—El *Liberal* recibido ayer dice en preferente lo que sigue:

«Hace dias nos manifestó nuestro amigo y compañero D. Francisco de Asís —investido con la representación del democrático-progresista de Tarragona— circunstancias personales se proponía una parte activa en las discusiones del central, que necesariamente habrían de car ante la opinión, no tan solo preferencia ideas, en las cuales no ha modificado las de siempre, sino de personas, colocadas en este modo dentro de un partido.»

El Sr. Pacheco no conceptuaba como con el programa de *El Liberal*—que habia propagado de las ideas liberales, con el apartamiento de los partidos militantes—tutud en que debia colocarse en el Comité, cual nos manifestó su decidido propósito abandonar los trabajos políticos de nuestro partido.

Nosotros, comprendiendo la fuerza del

—Esta noche a las ocho y media tendrá lugar en el Ateneo científico la primera sesión de ciencias sociales, la cual es de esperar se vea sumamente concurrida, atendiendo al interés que encierran los temas propuestos para la discusión.

—Se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de la villa de Utiel, por dimisión del que la desempeñaba; los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en la secretaría de dicho Juzgado dentro de 15 días, a contar desde la publicación de la vacante en el periódico oficial.

—Durante el mes de octubre último ha prestado la guardia municipal los siguientes servicios: Reos capturados por robo 12, por heridas y homicidios 11, sospechosos 9, por estafas 1, desertores del ejército 3, por desacato a la autoridad 2, conducidos al Asilo por yagancia 22, por mendicidad 10, por embriaguez 30, denuncias a los tribunales por riña y escándalo 237, al Reposo por falta de papeletas de ambulancia 7, al bando general 1.238, armas de fuego ocupadas 7, idem blancas 17, servicios humanitarios 223. Total de servicios, 1.723.

—Por real orden de 21 de octubre se ha autorizado a las empresas de ferro-carriles el empleo de dos máquinas destinadas a remolcar los trenes de viajeros y mercancías, en todos los casos en que a juicio de las mismas empresas sea preciso apelar a este medio de doble tracción.

—Anteanoche se encargó de la parte del protagonista en el drama «D. Juan Tenorio», representado en el teatro de Apolo, el Sr. González. Una repentina indisposición del Sr. Galvan fué la causa de esta sustitución. La entrada era más numerosa que en noches anteriores. Celebramos que este coliseo recobre su animación.

—Ya está constituido el «Banco provincial de Valencia», del que hablamos hace pocos días. Autorizada la escritura social por el notario señor Tasso, se constituye con un capital de treinta millones de reales, representado por quince mil acciones de a dos mil reales. Estas acciones fueron en su mayoría suscritas por los iniciadores del pensamiento, y por cincuenta ó sesenta personas más de arraigo y respetabilidad, con el carácter de fundadores; pero no está cubierta por completo la totalidad de la emisión, como dice uno de nuestros colegas, sino que la junta, con el fin de que pueda interesarse el público en el establecimiento del «Banco provincial», reservó, según tenemos entendido, tres mil acciones para la suscripción pública. Los pedidos son muchos y de consideración, por lo que es seguro que la suscripción se cubrirá muchas veces.

El Consejo de administración lo forman los señores D. Francisco Sagrista y Coll, D. José Busullí, D. José Berard, D. Antonio Devesa, don Francisco de P. Formosa, D. Francisco Domínguez, D. Felipe Mampel, D. Felipe Monforty don Federico Cuñat.

El Banco, que principiará a funcionar desde luego, tiene establecidas sus oficinas en la calle del Mar, frente a la imprenta del Sr. Domenech.

La respetabilidad de las personas que figuran al frente del Consejo, ha causado favorable impresión en los círculos mercantiles, y hace que el «Banco provincial de Valencia» nazca con buenos auspicios.

Gabinete médico-homeopático.
D. Juan de Villarrasa, 3, principal.
Horas de consulta, de dos a cuatro.

Enfermedades de mujeres.
Consulta diaria en el gabinete ginecológico del Doctor MARTINEZ LLEDO, ESPECIALISTA.
Curación de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, cicatrices, tumores, etc. etc.
Horas de consulta y curación: de diez a una. Nave, 14, principal.

CORREO DE MADRID.

NOVIEMBRE 2.

La Gaceta del 2 contiene las siguientes disposiciones:
Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto de 22 de setiembre declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador de la provincia de Navarra y el juez de primera instancia de Estella.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de 31 de octubre, disponiendo cese en el cargo de ayudante de órdenes de S. M. el rey el coronel D. José Callejo Torres, y nombrando en su lugar al de igual graduación D. Isidro Aguilar Ibañeta.

Relación nominal de ascensos y recompensas otorgadas por este ministerio en las fechas que se expresan.
Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 23 de octubre dejando sin efecto una providencia del gobernador de Santander, referente a la propiedad de un terreno comunal.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 26 de octubre, declarando caducada la concesión que se otorgó a D. Norberto Arcas y D. Juan Zonas para desecar y sanear la laguna de Salinas (Alcañete).
Ministerio de Ultramar.—Resoluciones referentes a personal, dictadas por este ministerio en el mes de setiembre último.

—Entre los diferentes propósitos del digno señor ministro de Hacienda, se le atribuye el de reformar la Renta de loterías, disminuyen-

do el precio de los billetes y aumentando el número de premios en los diferentes sorteos.

Si esto se realiza, será útil por dos conceptos: 1.º, porque pondrá los billetes al alcance de los que hoy compran los de rifas; y 2.º, porque podrá aumentar los ingresos de la renta indicada.

—«El Imparcial» consagra hoy un artículo encaminado a demostrar que el partido conservador anda hácia atrás, cosa que ya habíamos hecho notar nosotros.

Hé aquí cómo se expresa el estimado colega: «Después de seis años de mando, cuando se trata de presentarse enfrente de un Gobierno liberal, los conservadores exageran sus tendencias y simpatías, esgrimen el hisopo exorcizante, arrancado a las manos de los ultramontanos, sobre la cátedra y el «Libro encarnado», encerrando en una misma condenación a los catedráticos restituidos y a los habitantes del Quirinal.»

Y añade después: «ese partido conservador se muestra encorvado en un antiguo hábito, que trae en sus afeadas dobleces estampada la vetustez de su edad. Son conservadores, como si la sociedad española no hubiese adelantado un paso desde que el sistema parlamentario se implantó.»

Defienden un clericalismo que en ninguna nación civilizada informan los debates, un ultramontanismo ya desprestigiado y que ni la Córte Romana sostiene. Es vivir con el cuerpo en el año 81 y con el alma en los primeros días de la nueva era.»

—Al pretendiente D. Carlos se le puede aplicar aquello de

«Tantas vueltas y revueltas, tantas idas y venidas...»

¿juzgar por el hormiguillo que tienen en el cuerpo, y por los viajes que hace de París a Londres y vice-versa.

Los periódicos franceses dicen que D. Carlos se detuvo hace pocos días en una estación de la línea de Calais, por la cual se dirigía a París, al saber que en esta capital le esperaba la policía.

Conveniente sería que el Adonis de las húngaras estableciera definitivamente en Méjico... ó más allá.

—Ocupándose un colega del próximo regreso a París de S. M. la reina doña Isabel II, pregunta si la augusta señora llevará impresión mas favorable de los fusionistas que de los liberales-conservadores.

Creemos que sí, a juzgar por las cordiales conferencias celebradas entre la madre de nuestro soberano y algunos miembros del Gabinete, siendo una de ellas la que ayer tarde a última hora celebró dicha egregia señora con el presidente del Consejo de ministros.

Aparte de que no hay mas que ver como la opinión se ha pronunciado en favor de la situación actual, lo cual contribuye poderosamente al afianzamiento de las instituciones. Y la elección no es dudosa.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

de EL COMERCIO.

Paris 31 octubre de 1881.

Sr. Director de EL COMERCIO.
Los alrededores del palacio Borbon estaban casi desiertos. Unas cien personas a lo sumo esperaban la llegada de los representantes. No se ha oído ni un solo viva.

Como medida de precaución, se habían colocado dos escuadras de guardias de la paz en las dos extremidades del puente de la Concordia.

No ha habido que lamentar ningún incidente desagradable.

La sesión se ha abierto a las dos. M. Guichard, decano de edad, ocupa la silla presidencial, é invita a los seis diputados mas jóvenes a tomar asiento como secretarios.

El presidente, en nombre del pueblo francés, de la ley constitucional, y del decreto presidencial, declara abierta la sesión extraordinaria de 1881, y pronuncia un discurso, que ha sido muy aplaudido.

Se felicita porque sus años le permitan presidir esta sesión.

La República, dice, debe ser el reinado de la ley. Debe asegurar el triunfo de las reformas que Francia espera de ella.

Nadie tiene derecho a retardar ni a precipitar el progreso. (Aplausos.)

Queda abierta la sesión.

En el momento en que se va a proceder a la votación para el nombramiento de la mesa provisional, Mr. Luis Blanc pide la palabra. El presidente Guichard niega la palabra a Mr. Luis Blanc.

Clemenceau, Lanessan, y de Douville-Maillefeu, interpelan durante más de un cuarto de hora al presidente, que agita la campanilla y no puede establecer el orden.

Mr. de Douville-Maillefeu consigue llegar a la tribuna, pero sus voces se pierden en medio del tumulto.

La Union republicana habian querido reconstruir este grupo haciéndolo un grupo gubernamental, procurando que entrara en el la antigua izquierda de grado ó por fuerza.

Esta combinación hubiera dado por resultado dividir la mayoría más de lo que ha estado jamás, porque no es dudoso que un número de miembros de la izquierda no habrían consentido fácilmente en abdicar de su independencia, dejándose regir por algunos jefes que tienen miras demasiado personales para que se les pueda seguir con los ojos cerrados.

Muchos se habrían mantenido a la expectativa y no hubieran tardado en constituir por la fuerza de las cosas un nuevo grupo que se hubiese llamado no sabemos cómo, pero que contribuiría seguramente a la disolución que se trataba de evitar.

M. Gambetta ha visto con toda claridad este peligro, porque no ha vacilado en declarar que, a su juicio, los grupos parlamentarios habían terminado, y que no existe ninguna razón para reconstituirlos.

Según él no debe haber ya Union republicana, ni izquierda, ni centro izquierdo.

Habría una mayoría gubernamental que se formaría en la Cámara a consecuencia de los grandes debates políticos, que se encarnarían en el jefe que ponga al frente del gobierno, y que para mantener su cohesión no tiene necesidad de reunirse en épocas determinadas y deliberar en un local especial.

Si alguna vez fuese necesario llamar a los individuos de esta mayoría y darles cierto género de explicaciones, nada impediría que su leader la convoque. Esto es lógico, natural, y fácilmente hacedero.

Claro está que los diputados que tengan sobre ciertas cuestiones de política general ó especiales un criterio común, podrán reunirse cuando lo estimen conveniente.

El derecho de asociación existe para todo el mundo, para los diputados como para los demás ciudadanos, pero estas reuniones no tendrán el carácter de autoridad que les daba antes el pertenecer a determinados grupos de la Cámara.

El nuevo plan concebido por M. Gambetta nos parece de naturaleza a cortar las querrelas personales que amenazaban entorpecer desde el primer día la libertad de acción del futuro ministerio. Lo importante es siempre comenzar bien, y no podemos menos de felicitar al presidente del Consejo de ministros por el paso que acaba de dar.

C. Z.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Carlos Borromeo.
SANTO DE MAÑANA. San Zacarías y Santa Isabel.

FULTOS.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de San Carlos Borromeo, por la Archicofradía; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

Mañana empiezan en el parroquial de la Santísima Cruz; se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

Mañana 5 del corriente, a las nueve y media horas de la misma, tendrá lugar en la iglesia del Real Colegio de Corpus Christi, el aniversario de cumplimiento de primer año por el eterno descanso del alma del

SR. D. JOSE SANCHEZ RAUSELL.

Sus padres, hermanos, hermano político, abuelo, tíos y demás parientes, suplican a los amigos se sirvan asistir a este acto religioso, de lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 4 de noviembre de 1881.

Verdad: los cuerpos de la guarnición. f) de día D. Leopoldo San Martín, teniente coronel comandante de San Fernando.

Hospita y provisión e primer capitán de San Fernando.

Para los enfermos que duelen de las alturas a sus cuerpos y miembros al bajarlos. Sesma. El coronel teniente coronel sargento mayor. — P. A.—El capitán primer ayudante, Castro.

D. Victor Florán y Cabanes, teniente coronel comandante fiscal de esta capitania general y del consejo de guerra permanente, etc.

Habiéndose ausentado de esta capital, donde aseguran se encontraba, el paisano D. Marcos Sanchez Rovira, cuyos señas son: alto, fornido, pelo negro, cejas al pelo y muy pobladas, ojos negros, barbacerada, pero, afitada, bigote fuerte, grande y negro, vistiendo pío, pantalón y chaleco oscuro y sombrero redondo, que acredita su personalidad con cédula expedida en Madrid, núm. 6.908, habiéndolo, según la misma, en la calle de la Madera, número 6, piso segundo, y a quien estoy procediendo por cambios de situación que resultan ilegales.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas a los jefes del ejército, por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al citado paisano D. Marcos Sanchez Rovira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en los diarios de esta capital, y «Boletín Oficial» de la provincia, se presente en esta fiscalía, calle del Gobernador Viejo, núm. 24, piso principal, a exponer los descargos que tenga por convenientes, a las acusaciones que le resultan, en la inteligencia que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

Valencia 29 de octubre de 1881.—Victor Florán.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacunacion.—El sábado próximo, 5 del corriente, a las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion.

Valencia 1.º de noviembre de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 5 del actual, a las ocho de la noche, tendrá lugar la conferencia inaugural del presente curso, la cual estará a cargo del Dr. José Arévalo Buda, quien disertará sobre el siguiente tema: «Congreso floxérico de Burdeos».

Valencia 2 de noviembre de 1881.—El vice secretario primero. P. O.—José María Martínez.

Liga contra la ignorancia.—Esta sociedad celebrará junta general el domingo 6 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela normal de maestros, situada en la calle de Reiglons, con objeto de proceder a la renovación de la junta directiva y tratar otros asuntos de interés.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Valencia 2 de noviembre de 1881.—El secretario, Baltasar Perales.

El Iris, sociedad recreativa.—El domingo 6 del corriente, celebrará el quinto baile esta sociedad.

Los señores socios que deseen asistir a él, recogerán los billetes de señora en contaduría el sábado, de ocho a diez de la noche, y el domingo de once de la mañana a una de la tarde, exhibiendo la contraseña que va unida al recibo del presente mes.

Valencia 3 de noviembre de 1881.—El secretario, Joaquín Marques.

La Sociedad Escolar-Médica celebrará hoy a las seis y media de la tarde la primera de las sesiones ordinarias del presente curso, en la que se pondrá a discusión el importante tema «Incineración cadavérica»; siendo el encargado de abrir la el estudio joven D. Ramon Gomez y Ferrer.

Dentro de poco darán comienzo en la misma la notable serie de conferencias, que siguiendo la costumbre de años anteriores, darán los distinguidos profesores de la Facultad.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy viernes 4 de noviembre de 1881.—6.º de abono.—2.º de ópera.—La ópera en cinco actos, Roberto el diablo.

Entrada 4 rs.—Tertulia 2 rs.
A las ocho.
Mañana sábado, Inocencia y Escuela normal.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy viernes 4 de noviembre de 1881.—8.º de abono.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas.—El pasillo funebre filosófico, Nadie se muere hasta que Dios quiere.

A las siete y media.

TEATRO DE APOLLO.—Funcion para hoy viernes 4 de noviembre de 1881.—9.º de abono.—Turno impar.—La comedia en tres actos, Inocencia.—La pieza en un acto, Suma y sigue.

A las ocho.

TEATRO-CAFE.—Funcion para hoy viernes 4 de noviembre de 1881.—El drama en tres actos, El Ejemplo.—La comedia en un acto, Hay entresuelo.

BOLETIN COMERCIAL.

NOTA.—Cambio del Colegio de Correos de esta plaza para hoy día de la fecha.

Madrid, a 26 dias fecha, 48 35 a 48 40
Paris, a 8 dias vista, 5 01 a 5 02.
Barcelona, a 3 dias vista, 5 01 a 5 02

BOLETIN COMERCIAL.

CAMBIOS.	REN.	DAÑO.	CAMB. JS.	REN.	DAÑO
Alcánte.	3 8 a 12	Málaga...	1 2 a 5 8		
Almería...	2 4	Murcia...	5 8 a 14		
Barcelona...	1 8 a 1 4	Reus...	1 4 a 3 8		
Bilbao...	5 8 a 3 4	Sarriena...	1 2 a 5 8		
Bordeaux...	3 8 a 5 8	Sovilla...	1 2 a 5 8		
Cartagen...	5 8 a 3 4	Terraz...	1 4 a 3 8		
Castellón...	8 a 4	Vigo...	3 4 a 7 8		
Córdoba...	8 a 7 8	Zaragoza...	3 8 a 1 2		
Madrid...	1 2 a 5 8				

Descuento de letras al Plazo de España a por 100 años:
Valencia 3 de noviembre de 1881 El Sindicato Vicente Curranz

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Estado atmosférico del día 3 de noviembre de 1881.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. reducido a nivel del mar.	Termómetro centígrada.	Humedad relativa.	Dirreccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
762,7	21,0	67	O.	Viento.	Despe.

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

Temperatura máxima al sol.	27,0
Temperatura máxima a la sombra.	23,0
Temperatura mínima a la sombra.	15,0
Evaporación en milímetros.	8,4
Lluvia en milímetros.	0,0
Velocidad del viento en kilómetros.	442

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Carreteras y Ultimo precio.	
3 0/0 int.	27,55	Abril 4000...	00,00
Pequeño.	27,60	Agosto 2000...	00,00
Fin de corte.	27,55	Marzo 1855...	00,00
Fin próximo.	27,75	Julio 2000...	00,00
3 por 100 ext.	28,50	Obras públicas.	00,00
Amortiza al 2.	49,40	Ferro-Carrils.	
Idem exterior.	00,00	2000...	55,70
Deuda Perpet.	00,00	Idem 2000...	55,60
Bonos Tesoro.	100,80	Idem a Santan.	00,00
R. de la C. D.	100,25	Saoco de Es.	455,00
Céd. hip 7...	00,00	de Castilla.	187,00
Id. al 6...	1 4/5	de C. obl...	00,00
O Banco y Tesoro. ser. int.	00,00	Cambios.	
Id. exterior.	00,00		
Obligacion. Ad.	100,80	L. a 99 dias f.	48,00
argota B. Hip.	102,00	P. a 8 dias vi.	5,11 1/2
V. C.	102,00	Habana...	00,00
		Puerto Rico...	00,00
		Filipinas...	00,00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 2 de noviembre de 1881.

Vapor esp. San Fernando, de 960 t.; c. don José Martí, de Alicante con efectos y 29 tripulantes.

Laud esp. San José, de 23 t.; patron Miguel Iglesias, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Virgen de los Angeles, de 33 t.; patron Antonio Martí, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Laud francés Michel Romy, de 46 t.; patron Mr. Gaillart, de Port Vendres con pipas vacías 6 tripulantes.

Laud esp. Purísima Concepcion, de 25 t.; patron Juan Cano, de Vinaroz en lastre y 7 tripulantes.

Laud esp. Adela, de 38 t.; patron Vicen Pascual, de Barcelona en lastre y 5 tripulante SALIDOS.

Vapor inglés Starleyhall, de 376 t.; capitán Mr. Donald, para Cartagena en lastre y 16 tripulantes.

Vapor inglés Galicia, de 433 t.; capitán C. Robinson, para Londres con efectos y 20 tripulantes.

Bateau francés Ficele, de 20 t.; patron monsieur Grassiot, para La Nouvelle en lastre y tripulantes.

Laud esp. Casilda, de 26 t.; patron Pascual Ferrer, para Rosas con patatas y 6 tripulantes.

Laud esp. Purísima Concepcion, de 20 t.; patron Angel Aznar, para Cádiz con ajos y 7 tripulantes.

Laud esp. San Francisco, de 36 t.; patron Mariano Caraballo, para Ayamonte con efectos y tripulantes.

Vapor esp. San Fernando, de 960 t.; capitán D. José Martí, para Marsella con efectos y 29 tripulantes.

Laud esp. Maria, de 23 t.; patron Francisco Masens, para Malgrat con efectos y 5 tripulantes.

Balandra española Victoria, de 41 t.; patron Pe regrin Cardona, para Barcelona con efectos y tripulantes.

Laud esp. Virgen de los Angeles, de 16 t.; patron Vicente Figuerola, para Rosas con patata y 7 tripulantes.

Balandra española Joven Filomena, de 32 toneladas; patron Crispin Mateo, para Orán con efectos y 7 tripulantes.

Laud esp. San Juan, de 43 t.; patron Ignacio Mahiques, para Burriana con efectos y 5 tripulantes.

Vapor esp. Villa de Cette, de 1.099 t.; capitán D. Pedro Pi, para Palamós con efectos y 26 tripulantes.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 2 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26-06. Id. exterior, 26 5/8.

Londres 2.—Ayer se verificaron en toda Inglaterra las elecciones municipales, resultando la inmensa mayoría favorable a los torys y conservando el planteamiento en las ciudades donde son numerosos los irlandeses.

Se ha notado que los irlandeses, dejándose llevar de la política de pesimismo, han ayudado a los conservadores contra los liberales.

Berna 2.—Ayer quedó completamente abierto el túnel de San Gotardo, recorriéndolo un tren en toda su extensión.

El tiempo empleado en recorrer todo el trayecto desde la entrada hasta la salida fué de 50 minutos.

En cuanto se establezca el servicio regular y no haya necesidad de adoptar precauciones, este trayecto se recorrerá en menos de la mitad de este tiempo.

Boston 2 (por el cable de Bilbao).—El señor Hamlin, nombrado ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, ha pronunciado hoy un discurso, en el cual ha declarado que se ocupará en gestionar para que desaparezcan las dificultades que impiden el desarrollo del comercio americano con las provincias españolas de Ultramar y particularmente de la isla de Cuba.

Ha añadido que procurará obtener el modo de servir los intereses de los Estados Unidos y de España.

Madrid 3, a las 7 y 45 n.

Congreso.—El Sr. Carvajal ha manifestado que cesará la benevolencia hacia el gobierno, si éste aplaza el cumplimiento de las reformas que piensa llevar a cabo.

Han jurado los Sres. Amorós y Chapa. El general Zalambica ha anunciado una interpelacion para recusar al Sr. Capdepon.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	28 82
Exterior.	29 00
Bonos del Tesoro.	100 35
Sabana de ferro-carriles.	58 95
Cambio sobre Londres.	47 90
Id. sobre Paris.	4 97

Madrid 4, 12-30 madrugada.

En el banquete que han celebrado hoy los radicales, los maristas han pronunciado eloquentes brindis.

El Sr. Montero Rios ha manifestado que continúan siendo los radicales republicanos enemigos del socialismo y del federalismo.

Imp. de Juan Guix, Colradia de los Sastres, frente al jardín de Rocá.

Iguana-Marine-Guano,

Marca



de origen.

GUANO ORGANICO

Superior al del Perú. ¡Agricultores!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, vivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano varias veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no lo arrastra.

Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amoniaco de 9,50 á 10 por 100.
Fosfatos de 20 á 22 por 100.

Precios de venta tomando el guano en la balsa.

Por mayor 120 rs. los 100 kil.

menor 125 " " id.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, cales de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites.

Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881.

Tornel Hermanos y Compañía.

Compañía de Transportes marítimos.

LINEA TRANSATLANTICA.

Servicio regular mensual con itinerario fijo entre este puerto y los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES



Para dichos destinos saldrá el 10 de noviembre próximo un magnífico y muy veloz vapor de 3.500 toneladas

GALATEA.

Se admite carga y pasajeros.
NOTA. La carga debe encontrarse en el muelle el 7 de noviembre próximo.

Consignatario: Sr. D. Joaquín Ripollés, Calatrava, 5.

Agente en el Grao: Sr. D. Leandro Pruneros, calle mayor.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Curar infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, San Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de la

PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO

AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA,

dirigido por

D. JAIME PACHES ANDREU, Presbitero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y anchurosos patios de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre las colegiales internas, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas de que se hallen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa el capítulo 5.º, artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripción en el Colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guía los de los niños coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

TONICO ORIENTAL. REMITIDO



Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría á un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabé que puede mandar á su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, nutre y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para al venta al por mayor, Srea. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY

Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc.

Composicion: Amoniaco de 8 á 9 por 100
Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22
POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 á 4 1/2.
Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos) Al por menor 135 " " mos.

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100.
Fosfatos, todos asimilables. . . 20 á 22 id.
Nitrógeno. 2 por 100.

PRECIOS. De 30.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. (los 100 kil. Al por menor. . . 112 rs. " " logramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

Garantías: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO.

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colago no tiene rival. No hay otra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs.; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100.000 billetes con 50.800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de Reales.

Indicacion de algunos de los 50.800 premios:

Reales	son	Reales
1 de 1.250.000	son	1.250.000
1 de 750.000	son	750.000
1 de 500.000	son	500.000
1 de 350.000	son	350.000
1 de 250.000	son	250.000
2 de 200.000	son	250.000
3 de 150.000	son	400.000
1 de 125.000	son	125.000
4 de 100.000	son	400.000 etc. etc.

Todos los 50.800 premios ascienden en junto á

41.061.700 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde de antes del

15 de Noviembre de 1881.

El precio de los billetes es fijado é importa para el primer sorteo 30 reales por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales á 15 reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Dirección General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comprobante directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposición del premiado. Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal, HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada dia en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, los impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozone, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venid al Rob Lechaux por mayor en casa de Marie LECHAUX, rue St-Catherine, 101, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

Suscripcion para todo el año de 1881.
Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

LA MODA ELEGANTE.

Ediciones de	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Un año	pesetas 40	30	20	15
Semestre	id. 21	16'50	10'50	8
Trimestre	id. 10	8'50	5'50	4'25

Todo suscriptor á la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante», rebajará el 25 por 100 de esta última.

Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.

APROBACION de la Academia de Medicina de París.

Las Capsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Dr. CULIERIER Medico del Hospital du Midi, ha administrado las Capsulas de Raquin á 400 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

NOTA.—Rehúese cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto que este revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de —systeme de —procédé de —imitation.

Deposito en París, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

BALNEARIO DEL TÚRIA.
CARNICEROS, 14, VALENCIA.

El 15 de los corrientes empezó la 2.ª temporada de la seccion hidroté-rápica dirigida por el Dr. Orts.

Las curaciones obtenidas por este tratamiento son las mejores recomendaciones que el mismo pueden hacerse.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades nerviosas.

Horas de consulta, de ocho á diez de la mañana.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANONIMA

AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1869 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 1880.

Dondequiera social: RUE DE RICHELIEU, 108, París.

Dirección para España: CALLE ANCHA, 54, Barcelona.

GARANTIAS,

Capital social.	Rvn. 40.000.000
Reservas.	» 2.710.104'84
Primas á cobrar.	» 43.867.715'04

Total. Rvn. 86.577.819'88.

LA CENTRAL

desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de diciembre de 1879

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central habia reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854'12.

Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

EL MEJOR PURGENTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

ÓPERAS COMPLETAS
para piano, á una peseta.

Auber, Fra Diavolo. 4'50 pts.
Beethoven, Fidelio. 3
Bellini, Norma. 3'50
Id., Sonambula. 4
Donizetti, Luccia. 4
Id., Lucrecia. 4
Mercadante, Juramei to.
Mozart, D. Juan.
Rossini, Barbero de Sevilla.
Id., Moisés.
Spautini, La Vestal
A una peseta 25 céntimos.
Donizetti, Favorita.
Meyerbeer, Roberto el Diablo.
Id., Ugonotes.
Rossini, Guillermo Tell.
Id., Semiramo.

Para canto y piano.

Auber, Fra Diavolo. 4'50 pts.
Bellini, Puritimos. 3
Bellini, Sonambula. 3'50
Id., Norma. 3'50
Donizetti, Favorita. 4'50
Id., Luccia. 4
Id., Lucrecia. 3'50
Hija del Regimiento 4
Meyerbeer, Hugonotes. 6
Id., Roberto el diavolo. 6
Id., Dinorah. 7
Id., Profeta. 7
Jasini, Saffo. 4
Jasini Barbero de Sevilla. 4
Rossini, id. 3'75

En todas estas obras va el retrato y biografía del autor, y en las de canto y piano el libreto completo del argumento de la obra.

Libretos de ópera en castellano é italiano á 0'50 céntimos de peseta.

Comercio de Música de Salvador Prosper, San Vicente, 99.

Vapores Correos de la Compañía Transatlántica (antes de A. López y C.ª)

El vapor-correo HABANA saldrá de este puerto el sábado 5 de Noviembre á las DOCE de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Puerto-Rico y Habana, admitiendo cargo y pasajeros.

Tambien admite pasajeros para Nuevaits, Gibara y Santiago de Cuba, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la Empresa.

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que lo que se pidan hasta el 3 de Noviembre á las CUATRO de la tarde.

Consignatarios: Sres. Darty y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo.

Embarque de naranja.

EL OLYMPIA (Anchor Line) para New-York hacia el 15 de noviembre.

EL CAMILLA para Lóndres hacia el 18 del corriente.

EL SIDONIAN (Anchor Line) para New-York hacia el 18 del corriente.

EL JUSTITIA para Lóndres hacia el 23 del corriente.

EL AUSTRALIA (Anchor Line) para New-York hacia el 25 del corriente.

EL ADRIA para Lóndres hacia el 28 del corriente.

EL ASSYRIA (Anchor Line) para New-York hacia el 6 de diciembre.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. Darty y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo.

EL GIJON saldrá el 7 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Corral, Ferrol, Coruña, Rivedo, Jijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zet, 9.

EL NIÑA saldrá el 7 del actual para Liverpool directo el 7 del corriente.

EL THURSBY saldrá directo para Glasgow el 9 del corriente.

EL ROVER saldrá directo para Lóndres el 11 del actual.

EL MANUELA saldrá el 14 del actual directo para Liverpool.

Consignatario: D. Antonio Beresa, Torno de San Cristóbal, núm. 5.

EL FRANCOLI para Barcelona del 4 del corriente.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga el 7 del corriente.

EL CATALUÑA saldrá el 9 del corriente para Barcelona y Celta.

Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1. Darán razon en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.